

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO JOHN AUGUSTO URRIAGO JIMENEZ vs COLPENSIONES, RAD: 2019-561

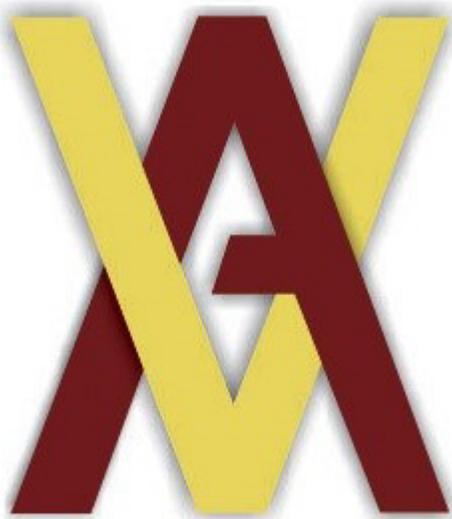
Abogados Vasquez Asociados <abogadosvasquezasociados@hotmail.com>

Vie 30/10/2020 11:52 AM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (673 KB)

OFICIO Y LIQUIDACIÓN JOHN AUGUSTO URRIAGO.pdf;



VASQUEZ & ASOCIADOS

ABOGADOS ESPECIALISTAS EN PENSIONES Y LABORAL

Cra. 3 No. 11 - 32 Oficina 201

Cali - Valle

Teléfonos: 8894965 - 3006141440



VASQUEZ & ASOCIADOS

Carrera 3 No.11-32 Oficina 201 Edificio Edmond Zaccour
Teléfono: 889 4965 / 406 1771
Celular: 300 6141440 - 312 82888362
www.abogadosvasquezasociados.com
Email: abogadosvasquezasociados@hotmail.com
Cali-Valle / Colombia

Doctora

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICACIÓN: 2019-561
DEMANDANTE JOHN AUGUSTO URRIAGO JIMENEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

CLARA ESTHER VASQUEZ CALLEJAS, mayor de edad y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 163.491 del C.S. de la J, obrando como apoderada de la parte actora, estando dentro del término legal, me permito, presentar la liquidación del crédito del proceso ejecutivo a continuación del ordinario, por concepto de diferencias presentadas entre lo pagado y lo debido pagar por parte de Colpensiones.

Pendiente liquidar las costas que genere la presente acción.

Una vez se encuentre en firme la liquidación del Crédito, solicito igualmente DECRETAR el EMBARGO y RETENCION de los dineros que a cualquier título posea la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES pueda tener en las siguientes entidades bancarias del Banco de Occidente, Banco Davivienda y Bancolombia, entidades todas ubicadas en la ciudad de Cali, por los valores que se encuentren pendientes por pagar.

Bajo la gravedad de juramento certifico que las cuentas que solicito embargar se encuentra como titular la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atentamente,

CLARA ESTHER VASQUEZ CALLEJAS

C.C. 39.555-744 de Girardot-Cundi

T.P. No. 163.491 del C.S. de la J.

